

## RESOLUCIÓN

En relación con el proceso selectivo para la provisión de 26 plazas de Bombero, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondientes a los años 2020 y 2021.

Vista la propuesta elaborada por el Sr. Gerente del Consorcio sobre el curso de formación selectivo, del siguiente tenor:

“El BOP de la provincia de Ciudad Real de fecha 11 de enero de 2022, publicó las bases que regulan la convocatoria para la provisión de 26 plazas de bomberos correspondientes a las ofertas de empleo público de 2020 y 2021.

La base onceava, establece lo relativo al curso selectivo:

*“Los/as 26 aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación, superando todas las fases anteriores deberán realizar y superar un curso de formación que convocará y organizará la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha a través de la Dirección General de Protección Ciudadana y que será impartido en la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.*

*El curso se ajustará a la programación para cursos de formación inicial básica para bomberos, que determine la Dirección General de Protección Ciudadana, siendo necesario superarlo para obtenerla plaza.*

*Por Resolución del Presidente del SCIS y con el objeto de agilizar el proceso, en el caso de que la programación de la Escuela de Protección Ciudadana, demore el inicio del citado curso más de un mes desde la finalización de las pruebas, se podrá diseñar desde este Consorcio un programa formativo, igualmente de carácter selectivo, en sustitución del de la Escuela de Protección Ciudadana.*

*Igualmente, por Resolución del Presidente del SCIS y con el objeto de agilizar el proceso, este podrá dispensar de la realización del curso de formación para aquellos/as aspirantes que hayan acreditado haber prestado con anterioridad, más de dos años de servicio como Bombero dentro de este Consorcio o cualquier otro Servicio público de Extinción de Incendios, mediante certificado del departamento de personal del mismo.”*

Con fecha 28 de diciembre, se publicó en el D.O.C.M la Resolución de 21/12/2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocan actividades de formación inicial y continua del año 2023, para personal de policía local, de vigilancia municipal, agente de movilidad, bombero/a, técnico, voluntariado de protección civil y otros colectivos relacionados con el Sistema Nacional de Protección Civil en Castilla-La Mancha.

En dicha resolución no se determina la fecha de inicio del XV Curso de Formación Básica para Bomberos y Bomberas de Castilla-La Mancha y, no obstante, se dan las circunstancias referidas en las bases que rigen la convocatoria, por cuanto ya ha pasado más de un mes desde la finalización de las pruebas, y será a lo largo del curso lectivo cuando se determine la fecha de ese curso dependiente de la JCCM.



Habida cuenta de que se da la circunstancia referida en las bases y de la imperiosa necesidad de este Servicio, de disponer de efectivos lo antes posible, se propone a la Presidencia que determine mediante resolución la siguiente programación para formación básica.

## **PROGRAMACIÓN PARA LA FORMACIÓN BÁSICA PARA BOMBEROS DE NUEVO INGRESO.**

Esta acción formativa se articula en parte teórica y parte práctica.

Toda la formación está basada en las recomendaciones de la Unión Europea, administraciones de educación y laborales: utiliza como patrón/formato los módulos y unidades formativas de la cualificación profesional SEA676 PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (BOE 304, jueves 19 de noviembre de 2020). Todas las administraciones públicas y especialmente el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales (Ministerio de Educación) recomiendan utilizar las cualificaciones profesionales de referencia del sector productivo destinatario como modelo formativo en los procesos formativos de acceso a la administración pública. Además, al estar diseñada en torno a las cualificaciones profesionales y cumplir con los contenidos recogidos en la SEA676, todos los participantes pueden presentar el certificado que el SCISCR emita de cara a obtener un certificado profesional en los procesos de acreditación de competencias que convoque el gobierno regional de Castilla - La Mancha a través del programa ACREDITA.

La formación teórica se estructura en **CINCO MODULOS FORMATIVOS**, propios de la CP676 - SEAD011:

- MF2288. Prevención, extinción de incendios y emergencias.
- MF2289. Operaciones de rescate de personas y animales.
- MF2290. Técnicas de prevención e intervención en sucesos descontrolados de origen natural y tecnológico.
- MF2291. Prevención ante el riesgo de incendio en las actividades, las edificaciones y las instalaciones.
- MF0361. Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.

La modalidad formativa es en la modalidad de teleformación (TF) que irá vinculada a una propuesta formativa práctica, en base a estos módulos.

Para ello se le facilitará el acceso a una plataforma de e-learning donde ir completando los módulos. Además, a los alumnos se les dotará de unos manuales físicos, editados *ad hoc* para este Consorcio, en el que se recogen las especificidades del material, medios, EPI'S, centros de trabajo y normativa de este Servicio.

### **Módulo Formativo Duración**

MF2288. Prevención, extinción de incendios y emergencias.	25 h
MF2289. Operaciones de rescate de personas y animales	35 h
MF2290. Técnicas de prevención e intervención en sucesos	



descontrolados de origen natural y tecnológico.	15 h
MF2291. Prevención ante el riesgo de incendio en las actividades, las edificaciones y las instalaciones.	15 h
MF0361. Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.	10 h
<b>TOTAL</b>	<b>100 h</b>

Para complementar la parte teórica, la parte práctica se realizará en las instalaciones de una de las empresas punteras a nivel estatal en formación práctica en el ámbito de las emergencias, con sede en Puertollano.

A partir del conocimiento teórico del alumnado, se desarrollan bloques temáticos de ejercicios prácticos de competencias en las materias. Las jornadas se distribuyen en formato de mañana, con un total de 7 horas/día. La formación final tiene una duración de cinco días, en las cuales se incide en metodología de organización y ejecutar las decisiones tácticas de zonificación de una intervención. Proporcionar competencias técnicas, mediante la aplicación de los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones de emergencia ordinaria.

Los contenidos tendrán en cuenta los de los procedimientos establecidos en la Asociación de Consorcios y Servicios de Bomberos de España y que están normalizados en ConBé.

Los módulos prácticos se dividirán en las siguientes jornadas:

1ª- OPERACIONES DE RESCATE DE PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO (1 JORNADA)

2ª- EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y NEUTRALIZACIÓN DE RIESGOS CON MMPP (1 JORNADA)

3ª- OPERACIONES DE RESCATE DE PERSONAS EN ALTURA (1 JORNADA)

4ª- OPERACIONES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EDIFICIOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE (1 JORNADA)

5ª- EXTINCIÓN DE INCENDIOS INDUSTRIALES (1 JORNADA)

**EL TOTAL ES DE 35 HORAS FORMATIVAS PRÁCTICAS.**

Por tanto, se establece una formación que tiene una duración de 135 horas entre formación teórica y formación práctica. Hay que tener en cuenta que, en el último proceso selectivo en el año 2018, la duración de la formación inicial básica organizada por este Consorcio, tuvo una duración de 45 horas, por lo que esta oferta viene a triplicar la duración de la formación, impartida por empresas del más alto nivel en la formación de bomberos, y unos inmejorables estándares de calidad formativa.

Por tanto, habiendo explorado el mercado formativo en la materia, se acude a la formación que está implantada como formación básica de bomberos en la mayoría de Consorcios de Bomberos de España que acuden a formación externa para la formación básica de nuevo ingreso. Es la formación que han ofrecido Consorcios de Bomberos como Toledo, Cuenca, A Coruña, Málaga, Cádiz, Huelva, Tenerife, Levante



Almeriense, Murcia, y otros muchos para la formación básica inicial de sus nuevos bomberos.

La formación teórica será impartida por la empresa TEC 24, y la parte práctica por la empresa SEGANOSA en las instalaciones de Puertollano.

Además, se propone a la Presidencia de este Consorcio que de acuerdo a lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria dispense de la realización de este Curso básico a aquellos aspirantes que hayan acreditado la experiencia de más de dos años como Bombero.”

En cumplimiento de la base undécima de la convocatoria (B.O.P. nº 6, 11 de enero de 2022)

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el programa, duración y regulación del curso de formación selectivo del proceso para la provisión de 26 plazas de Bombero, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondientes a los años 2020 y 2021, de conformidad con la propuesta elaborada por el Sr. Gerente del Consorcio anteriormente transcrita.

**SEGUNDO.-** Dispensar de la realización del curso de formación a aquellos aspirantes que han acreditado haber prestado con anterioridad, más de dos años de servicio como bombero dentro de este Consorcio o cualquier otro Servicio Público de Extinción de Incendios, a saber:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	DÍAZ DEL CAMPO RUIZ DE PASCUAL, JESÚS VICENTE	***8946**
2	TORRES RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	***0096**
3	DIEZMA POZUELO, GABRIEL	***1351**
4	LOMAS MORAGO, MANUEL	***8251**
5	PÉREZ FLORES, EUGENIO	***7775**
6	PALAZÓN ALACID, LUIS	***7995**
7	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	***2890**
8	CANTOS PÉREZ, PEDRO FRANCISCO	***6502**
9	HUETE HERVÁS, ÓSCAR	***9092**
10	ALCÁZAR VELÁZQUEZ, JUAN	***8695**
11	LÓPEZ GONZÁLEZ-NICOLÁS, ALFONSO JOSÉ	***8271**
12	PRADOS CAMPOS, ERNESTO	***2238**
13	VIDARTE BERMEJO, MANUEL	***4066**
14	PAREJO AMOR, PABLO	***1339**
15	RICIS MARFIL, RAÚL	***0036**
16	SÁNCHEZ SALCEDO, AGUSTÍN	***2421**

**TERCERO.-** Fijar la fecha de comienzo del curso de formación selectivo el día 16 de enero de 2023, atendiendo a lo establecido en la propuesta de programación, para los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CANTOS DÍAZ, ISAAC	***2149**
2	DOMÍNGUEZ NIETO, FAUSTO JAVIER	***0302**
3	CAVANILLAS JIMÉNEZ, JULIO RUBÉN	***2071**
4	RUIZ CIUDAD, GABRIEL	***2083**
5	GARCÍA-SOTO PINILLA, ÁNGEL	***9062**
6	LARA GARCÍA, ELOY	***9016**
7	LÓPEZ LEÓN, JOSÉ	***2549**
8	LÓPEZ FERNÁNDEZ, DAVID	***4672**
9	CARRILLO AGUILERA, JORGE	***4795**
10	VERA VÁZQUEZ, SAÚL	***8756**

En Ciudad Real, a 12 de enero de 2023  
EL PRESIDENTE



The image shows the official logo of the Emergency Services of Ciudad Real Presidency, which includes a stylized mountain and wave graphic above the text 'EMERGENCIA CIUDAD REAL PRESIDENCIA'. To the right of the logo is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Julian Nieva Delgado'.

Fdo.: Julián Nieva Delgado